

La villa de la ciudad de Murcia a Requiere al
Sr. Conde, con la Executiva Canavara
en villa contra la ciudad de Murcia sobre
su posesion de Huve, corte de Linay a tocha

La Villa de Cordo se haga Nuevo Padron de
Benidaura y nombraron a los Srs. D. Juan Cas
tilla, D. Anduecos, D. Menio de Canovas
mas y D. Menio Ramon Canovas,

La Villa Dixo que a tinidos al traslado
por los vi. en la dependencia de Huve con la
ciudad de Murcia de dudarse de si a un
quarenta y Huve a cordo que por el muchotia
vase qua tenidos en los testamentos y demas
papeles que sea a pende de villa a cordo que
povnales. Povnales de la tificacion oia
tificacion solo libran a favor o de Do
blon quatro a cada uno de quatro pe
de los unillo, y a Andue de Coronas por la
Copia de la Provision de la ciudad

